

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DEIA 127-2209-2023
DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el **CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÖBE BUGLÉ**, a través de su representante legal la señora **JULIANA SANTIAGO**, con cédula de identidad personal 4-703-2101, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DEL CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÖBE BUGLÉ, UBICADO EN LLANO TUGRÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ”**.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 19 de septiembre de 2023, el **CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÖBE BUGLÉ**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DEL CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÖBE BUGLÉ, UBICADO EN LLANO TUGRÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ”**, ubicado Corregimiento Dika, Distrito Müna, Comarca NGÖBE BUGLÉ, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **DENIS GONZÁLEZ** y **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las Resoluciones IRC-027-2005 e IRC-009-2019 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 22 de septiembre de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DEL CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÖBE BUGLÉ, UBICADO EN LLANO TUGRÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

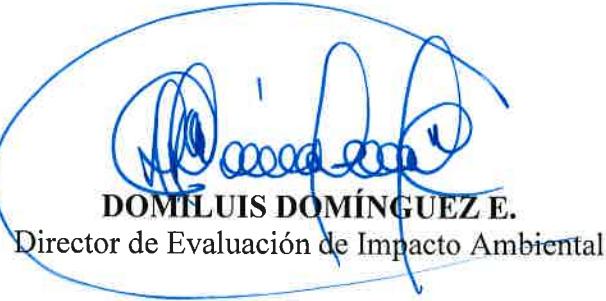
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DEL CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÖBE BUGLÉ, UBICADO EN LLANO TUGRÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**” promovido por el **CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÖBE BUGLÉ**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INFORME:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DEL CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÖBE BUGLÉ, UBICADO EN LLANO TUGRÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÖBE BUGLÉ
CONSULTORES:	DENIS GONZÁLEZ (IRC-027-2005) JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ (IRC-009-2019)
UBICACIÓN:	COMARCA NGÖBE BUGLE, DISTRITO DE MÜNA, CORREGIMIENTO DE DIKÄ

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de una galera principal con graderías y tarima de eventos que será utilizada como una sala de reuniones techada con capacidad para albergar a unas 900 personas durante los congresos indígenas de la comarca. Junto a esta galera, se construirá otra edificación que contemplará una oficina de administración con su área de recepción, un salón de reuniones pequeño, depósitos, cuarto eléctrico y generador, baños.

En la parte exterior se construirán estacionamientos, aceras, rampa de acceso y áreas de jardinería con su sistema de riego. Se instalarán también los sistemas de drenaje pluviales, la planta de tratamiento de aguas servidas y el sistema de iluminación, para suplir las necesidades del proyecto. El área central de la galera se utilizará además de sala de reuniones, como una cancha deportiva multiuso.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 marzo de 2023 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DEL CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÖBE BUGLÉ, UBICADO EN LLANO TUGRÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DEL CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÖBE BUGLÉ, UBICADO EN LLANO TUGRÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ”, promovido por el CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÖBE BUGLÉ.


MARIANELA CABALLERO
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DEL CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÖBE BUGLÉ, UBICADO EN LLANO TUGRÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

PROMOTOR: CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÖBE BUGLÉ

UBICACIÓN: COMARCA NGÖBE BUGLE, DISTRITO DE MÜNA, CORREGIMIENTO DE DIKÄ

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-F-127-2023

FECHA DE ENTRADA: 19 DE SEPTIEMBRE 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): DENIS GONZÁLEZ Y JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

X	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	X		
2	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	X		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto	X		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes	X		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser Persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página web; h) Nombre y registro del consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo	X		

	infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)			
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial / anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar.	X		
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.3	Caracterización del suelo	X		
5.3.2	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.3	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad	X		
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.4	Descripción de la topografía	X		
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.5	Aspectos Climáticos	X		
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.2	Caudal Ambiental y caudal ecológico	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a la legislación correspondiente.	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.2	Vibraciones	X		
5.7.3	Olores Molestos	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción)	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización	X		

6.2	Características de la Fauna	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIECONÓMICO	X		
7.1	Ánálisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.	X		
7.2	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
7.2.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X		
7.3	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X		
7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
8.1	Ánálisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	X		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		

9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.8	Plan para reducción de los efectos del cambio climático	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Y	X	
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia del paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.2	Copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	NO APLICA

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
DENIS GONZÁLEZ	IRC-027-2005	DEIA-ARC-020- 0303-2021	✓		
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ	IRC-009-2019	DEIA-ARC-009- 2908-2022	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DEL CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÄBE BUGLÉ, UBICADO EN LLANO TUGRÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ”

Categoría: I

Ubicación: COMARCA NGÖBE BUGLE, DISTRITO DE MÜNA, CORREGIMIENTO DE DIKÄ

PROMOTOR

Promotora: CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÄBE BUGLÉ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: <u>JULIANA SANTIAGO</u>	Cédula: <u>4-703-2101</u>
---------------------------------	---------------------------

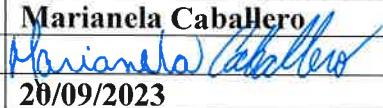
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Jennifer Domínguez</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>20/09/2023</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Marianela Caballero</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>20/09/2023</u>



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº =214-2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DEL CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÄBE BUGLE, UBICADO EN LLANO TUGRÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

PROMOTOR: CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGÖBE BUGLE

UBICACIÓN: COMARCA NGÖBE BUGLE, DISTRITO DE MÜNHA, CORREGIMIENTO DE DIKÄ

CATEGORÍA:

I

19

SEPTIEMBRE

2023

FECHA DE ENTRADA: DÍA

MES

AÑO

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 original del EsIA
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 cd
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Denis González

Cedula: 7-99-175

Correo: denisgonzalez@hotmail.com

Teléfono: 66944532

Firma: Denis González

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARIANELA CABALLERO

Firma: Marianelo Caballero

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALILIA CASTILLERO P

Firma: Ana Castillero P.

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

72122-1

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGOBE BUGLE * / 4-703-2101	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-8-31
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Ngabe Bugle	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Agencia de Alto Caballero	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 353,00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. I Y PAZ Y SALVO TRANSF-23240

Día	Mes	Año	Hora
31	08	2023	10:27:34 AM

Firma


Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1



República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 225298

Fecha de Emisión:

31	08	2023
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

30	09	2023
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**CONGRESO GENERAL DE LA COMARCA NGOBE
BUGLE**

Representante Legal:

JULIANA SANTIAGO SANTO

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
4	703	2101	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado
Jefe de la Sección de Tesorería.





REPUBLICA DE PANAMA
COMARCA NGABE BUGLE
DISTRITO DE MUNA
CORREGIMIENTO DE DIKA
CASA DE JUSTICIA COMUNITARIA
SEDE BUABTI

CERTIFICACIÓN DE DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL CONGRESO GENERAL
EN BUABTI LLANO TUGRI.

A las 12.00 del mediodía del 20 de mayo del 2019 el Sr. **Julio Tugri Tugri**, varón panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal # 4-240-693, es residente de la comunidad de Buabti, corregimiento de Dika, en adelante al donante y el congreso general de la comarca Ngabe-Buglé, con domicilio en la comarca Ngabe-Bugle en adelante el donatario suscribe este contrato de donación de conformidad con los artículos 24, 25, 27, 30 y 45 de la ley 10 de 1997 y el artículo 4 del Decreto ejecutivo 194 de 1999 de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERO: El donante declara ser poseedor legítimo de un predio ubicado en la comunidad de Buabti, corregimiento de Dikay ha decidido donar parte de ese predio para instalar la Sede del Congreso con los linderos que se describen así:

NORTE: Limita con la propiedad de las autoridades tradicionales

SUR: Limita con la carretera principal, vía asfaltada.

ESTE: Limita con la propiedad del Sr. Genaro Palacios

OESTE: Limita con la propiedad del Sr. Eduardo Sandoya.

SEGUNDO: La donataria acepta la donación descrita para instalar las oficinas de la sede del congreso cuya superficie es de 3,147 m² con la finalidad de seguir fortaleciendo el desarrollo de la ciudad comarcal.

TERCERO: El donatario del congreso realizará todos los demás trámites del traspaso y contará con todo el apoyo de las personas que han invertido con este acto de entrega

CUARTO: El predio donado ha sido entregado y recibido a satisfacción en la fecha de suscripción del contrato ante la presencia de las autoridades presentes.

EL juez de paz, en uso de sus facultades legales hace constar la validez de este contrato y da fe del contenido en coordinación con el comité, el jefe inmediato del corregimiento que es legal la donación

Como constancia se firman por los que han invertido a los 20 días del mes de mayo del 2019 y se expiden cuatro (4) copias de las originales para los interesados.



Julio Tugri 4-200-673

Adjudicatario

Nombre: Julio Tugri Tugri

Cédula:

Domingo Casas

Adjudicatario: congreso General

Nombre: Domingo Casas

Cédula: 4-363-2105

Jaime Tugri

Secretario General de sede

Nombre: Jaime Tugri tugri

Cedula: 4-806-1583



Marciano Jimenez

Presidente de sede

Nombre: Marciano Jimenez Carpintero

Cedula:

Nicolás Tugri

Jefe Inmediato

Nombre: Nicolás Tugri

Cedula: 4-Pi16-854

Benito Guabov

Juez de Paz

Nombre: Benito Guabov

Cedula: 4-728-404

Fabio Ruiz

Testigo Fabio Ruiz

Nombre

Cedula

4-155-2249



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del Firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténticas.

Panamá,

11 JUL 2019

Testigo

Testigo

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

Panamá, 27 de julio de 2023
Nota-VMAI-780

CERTIFICACION

El Viceministerio de Asuntos Indígenas, entidad adscrita al Ministerio de Gobierno, de conformidad con la Ley No.64 de 20 de septiembre de 2013, La Resolución No.383-R-77 de 1 de noviembre de 2013, y en concordancia con la Ley No. 10 de 7 de marzo de 1997, el Decreto Ejecutivo 194 de 25 de agosto de 1999, Decreto Ejecutivo No. 256, del 14 de septiembre de 2021, ; Por este medio y en atención a solicitud de parte interesada CERTIFICA: que el Cargo de Presidente del Congreso General de la Comarca Ngäbe Bugle fue ejercido en el periodo 2016-2021, por la persona que a continuación se describe con sus generales:

DEMOCIO CASES	CIP 4-763-2105	Presidente del Congreso General de la Comarca Ngäbe Bugle
------------------	----------------	---

Se expide la presente certificación para los fines legales que correspondan, en atención a los resultados de las elecciones celebradas en la Comarca Ngäbe Bugle el 7 de marzo de 2016, supervisadas por el Tribunal Electoral.

consorcio
episa
Proyecto de Apoyo para el Plan Nacional
de Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Gladys S.
28-07-23 2:36 p.m.
Firma

Gobierno de la
República de Panamá

ISMAEL A. JAEN S.
Viceministro de Asuntos Indígenas
Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

15 SEP 2023

Panamá,

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo





11





10





4











Panamá, 31 de julio de 2023.
MG-VMAI-789

CERTIFICACION

El Viceministerio de Asuntos Indígenas, entidad adscrita al Ministerio de Gobierno, de conformidad con la Ley No. 64 de 20 de septiembre de 2013, La Resolución No.383-R-77 de 1 de noviembre de 2013, y en concordancia con la Ley No. 10 de 7 de marzo de 1997, el Decreto Ejecutivo No 194 de 25 de agosto de 1999, Decreto Ejecutivo No. 256, del 14 de septiembre de 2021, por este medio y en atención a solicitud de parte interesada **CERTIFICA**: que el Cargo de Presidente (a) del Congreso General de la Comarca Ngäbe Bugle lo ejerce y desempeña para el periodo comprendido del año 2022-2027, la persona que a continuación se describe con sus generales:

JULIANA SANTIAGO S.	CIP -4-703-2104	Presidenta del Congreso General de la Comarca Ngäbe Bugle
---------------------	-----------------	--

Se expide la presente certificación para los fines legales que correspondan, con base en el contenido de la Resolución No. 1 de 6 de marzo de 2022, publicada en el Boletín del Tribunal Electoral N°5008-B, de 10 de marzo de 2022.

Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

13 SEP 2023

ISMAEL A. JAEN S.

VICEMINISTRO DE ASUNTOS INDÍGENAS



Gobierno de la
República de Panamá

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

MINISTERIO DE GOBIERNO
DESPACHO DEL MINISTRO
RECIBIDO

02 AGO 2023

11-79



Viceministerio de Asuntos Indígenas,
Ancón, calle Venado
Tel: (507) 504-0983
www.mingob.gob.pa



Yo, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

13 SEP 2023

Panamá,


Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

30 AGO 2017

Panamá,

Fabián Ruiz S.
Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo



Panamá, 29 de agosto de 2023.

Ingeniero

MILCIADES CONCEPCION

Ministerio de Ambiente –

E. S. D.

Respetado señor ministro:

1

REPÚBLICA DE PANAMA CONGRESO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Mariamela Caballero</i>	
Fecha: <i>19-09-2023</i>	
Hora: <i>2:42 P.M.</i>	

Sirva la presente para solicitar se evalúe el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del Proyecto denominado **“Construcción del Palacio del Congreso General de la Comarca Ngäbe Bugle, ubicado en Llano Tugrí, República de Panamá”**, El proyecto conlleva la construcción de una galera principal con graderías y tarima de eventos que será utilizada como una sala de reuniones techada con capacidad para albergar a unas 900 personas durante los congresos indígenas de la comarca. Junto a esta galera, se construirá otra edificación que contemplará una oficina de administración con su área de recepción, un salón de reuniones pequeño, depósitos, cuarto eléctrico, baños para damas y caballeros; en la parte exterior se construirán estacionamientos, aceras, rampa de acceso. Se ubicará en Llano Tugrí o (BUÄBTI) en el corregimiento de Dikä, en el distrito de Münha, en la Comarca Ngäbe Buglé, El proyecto se dará en tierras comarcales sobre una superficie de 3,147 m²., que fueron donadas mediante contrato por el Señor Jaime Tugrí para la Construcción del Congreso General de la Comarca Ngäbe Bugle. El promotor y dueño del proyecto es el Congreso General de la Comarca Ngabe-Buglé, representada por la presidenta del Congreso Juliana Santiago Santos, con cédula 4-703-2101, con domicilio en la comarca Ngäbe Buglé, distrito de Münha, corregimiento de Dikä, donde recibo notificaciones personales. El EsIA fue elaborado por los consultores ambientales **Denis Gonzalez**, con idoneidad **IRC-027-2005, act ARC-020-21**, con dirección en la ciudad de Panamá, teléfono: 6696-4832 correo: denisgodiaz@hotmail.com y el Ingeniero **Jose Antonio González Vergara**, con idoneidad **IRC-009-2019, act ARC-009-2022**, localizable en el teléfono 6215-9876, correo electrónico jagonzalv@hotmail.com. El documento presentado el cual cuenta con (171) páginas.

Adjunto a la presente encontrará: Un original y una copia y dos copias digitales en formato PDF, de este documento presentado.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

Juliana Santiago S

Juliana Santiago Santos

Cédula 4-703-2101

Presidente del Congreso General

De la Comarca Ngäbe - Buglé

Cel:6616-5503 / santiagojuliana661@gmail.com



El Suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593. ✓

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

29 AGO 2023

Panamá,

Fabián Ruiz S.